

**INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA CUOTA N°3
DEL MES DE MARZO DE 2026**

**CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO. 1.330.19.13-3730
DEL 15 DE ENERO DEL 2026**

**PROFESIONAL CONTRATISTA
ERIK DANIEL ESTRADA CASTRO
CC 1.116.263.429 DE TULUA VALLE**

**SUPERVISORA DEL CONTRATO
LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
C.C.1.144.041.382**

**SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALLE DEL CAUCA**

MARZO 16 DE 2026

INTRODUCCIÓN: El siguiente informe ejecutivo tiene como propósito, presentar de manera detallada las actividades que se desarrollaron durante el mes de **MARZO DE 2026**, lo anterior dando cumplimiento a las actividades asignadas por el supervisor del contrato, para esto se describen las actividades realizadas y se adjunta registro fotográfico, para la ejecución del contrato con un plan de trabajo organizado y relacionadas en el objeto del contrato.

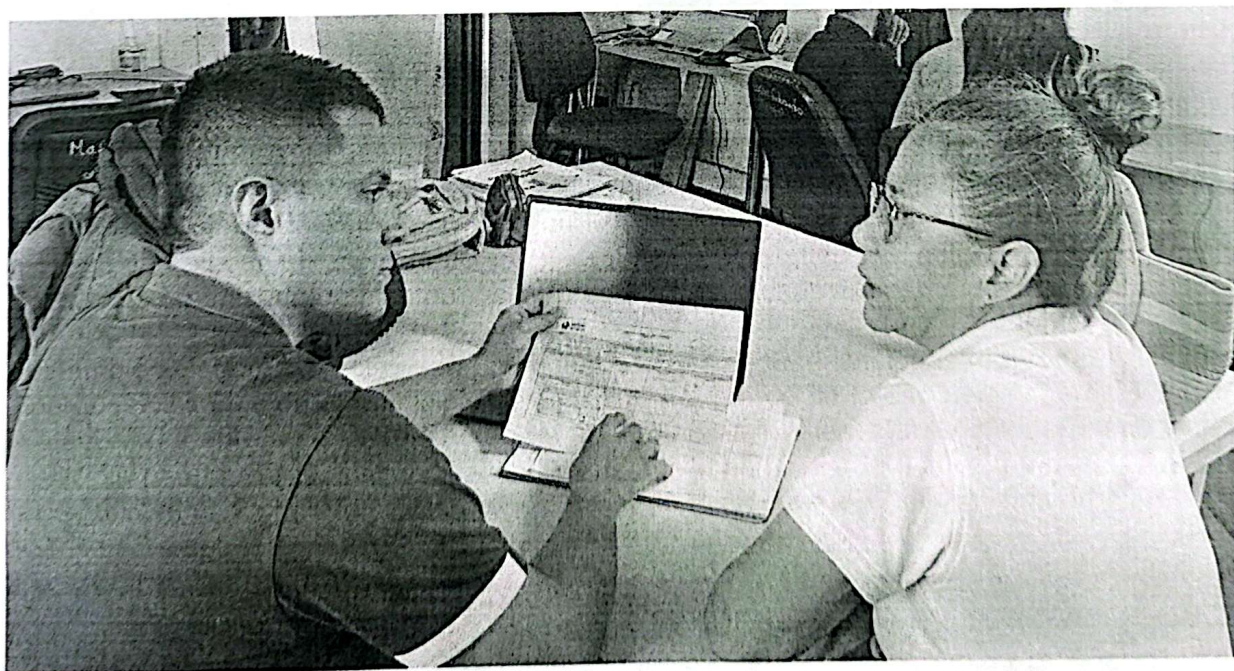
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD 1. ORIENTAR DESDE SUS COMPETENCIAS PROFESIONALES LA ESTRATEGIA DE CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL, ASEGURANDO LA ADECUADA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA GENERADA EN EL MARCO DE SU IMPLEMENTACIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL.

Realicé la revisión del material producido (Acta, ficha técnica de visita, listado de asistencia y registros fotográficos) en las visitas realizadas por las compañeras Liliana Sierra y Heidí Díaz, a los albergues; El albergue de Nano en Florida y el Albergue Salvemos un Amigo Fiel en Palmira. De tal manera que se evidenció que la información se encontraba completa y que se había aplicado el protocolo según lo establecido en la guía metodológica sobre el proceso de visita en el reconocimiento integral de los albergues. Así mismo realicé el cargue de manera organizada de la información producida en dichas visitas.

Así también elaboré las Actas correspondientes a las caracterizaciones realizadas a los tres albergues visitados en el municipio de Sevilla en el marco de la estrategia "Territorios que Protegen" día en el que la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, se tomó dicho municipio para llevar la institucionalidad y sus acciones para que estuviéramos cercanos a la comunidad en los diferentes territorios. Y así también cargué la información producida en el Drive correspondiente a la estrategia.



ACTIVIDAD 2. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL DEL DEPARTAMENTO, ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES ESTABLECIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

Me vinculé a la primera reunión de la Junta Defensora de Animales (JUDEAS) en el Municipio de Roldanillo a la cual asistió la Gobernación del Valle del Cauca en calidad de asesor, para acompañar y aconsejar en estos procesos con la intención de que se realicen de manera satisfactoria y que cumplan con lo establecido en la ley. Dicho acercamiento con el Municipio, sirvió para programar la asistencia técnica en Centros de Bienestar Animal para el día Miercoles 18 de marzo de 2026 a las 10:30 am, con la entidad territorial.

Realicé la Asistencia Técnica en Centros de Bienestar Animal al Municipio de Sevilla, en la cual se dictaron todas las disposiciones a tener en cuenta al momento de iniciar un proceso para la construcción de un Centro de Bienestar Animal (CBA) según todo el componente normativo actualizado, y así también se dieron las indicaciones sobre cómo articular esfuerzos con las entidades territoriales circundantes para la creación de un Centro Regional de Bienestar Animal, y los pasos a seguir para iniciar con el proceso y dar cumplimiento a la normativa vigente.





ACTIVIDAD 3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE ACTUALIZANDO Y AJUSTANDO EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL CONFORME A LOS AVANCES, NECESIDADES IDENTIFICADAS Y PRIORIDADES TERRITORIALES.

Me vinculé a la reunión de seguimiento por parte del equipo de Planeación de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, en la cual se revisaron los planes de acción, el avance y la información cargada con relación a las acciones contempladas en los planes de acción. De tal manera que se verificó el cumplimiento del plan de acción y que la información producida hasta el momento se encuentra cargada en el Drive según se tiene programado en el Plan de Acción de cada estrategia. Así también se establecieron unos compromisos, cómo; complementar el plan de acción de la estrategia RIA con el calendario de las visitas de albergues en los próximos meses.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1. Reunión de trabajo para la actualización del plan de acción de la estrategia de bienestar animal.	15 de mayo de 2025	pyba valle2025
2. Reunión de trabajo para la actualización del plan de acción de la estrategia de bienestar animal.	15 de mayo de 2025	pyba valle2025
3. Reunión de trabajo para la actualización del plan de acción de la estrategia de bienestar animal.	15 de mayo de 2025	pyba valle2025
4. Reunión de trabajo para la actualización del plan de acción de la estrategia de bienestar animal.	15 de mayo de 2025	pyba valle2025
5. Reunión de trabajo para la actualización del plan de acción de la estrategia de bienestar animal.	15 de mayo de 2025	pyba valle2025
6. Reunión de trabajo para la actualización del plan de acción de la estrategia de bienestar animal.	15 de mayo de 2025	pyba valle2025
7. Reunión de trabajo para la actualización del plan de acción de la estrategia de bienestar animal.	15 de mayo de 2025	pyba valle2025
8. Reunión de trabajo para la actualización del plan de acción de la estrategia de bienestar animal.	15 de mayo de 2025	pyba valle2025
9. Reunión de trabajo para la actualización del plan de acción de la estrategia de bienestar animal.	15 de mayo de 2025	pyba valle2025
10. Reunión de trabajo para la actualización del plan de acción de la estrategia de bienestar animal.	15 de mayo de 2025	pyba valle2025

ACTIVIDAD 4. ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS DE GESTIÓN, QUE EVIDENCIEN DE MANERA CLARA Y VERIFICABLE LOS AVANCES, RESULTADOS Y RETOS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL COMPONENTE DE CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL.

Elaboré el informe de la gestión realizada para las estrategias de Centros de Bienestar Animal y RIA – Reconocimiento Integral de Albergues, correspondiente al periodo entre el 15 de Febrero y el 15 de Marzo de 2026, en el cual se presentan los resultados de cada una de las acciones realizadas por parte del equipo en cada una de las estrategias. Así también se concretaron las modificaciones finales al formato; Ficha técnica de Visita – Reconocimiento Integral de Albergues, con el que se caracterizan los albergues visitados, de tal manera que se organizó para que fuera más eficiente y sencillo el diligenciamiento del mismo, además de que se implementó una evaluación estandarizada con 3 parámetros de respuesta que permite calificar y clasificar a los albergues a nivel de cumplimiento sobre criterios mínimos para el funcionamiento y que garanticen el bienestar animal.



ACTIVIDAD 5. PARTICIPAR ACTIVAMENTE DE LAS ACTIVIDADES, JORNADAS Y ESPACIOS DE TRABAJO PROGRAMADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, APORTANDO DESDE SU ROL TÉCNICO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Desarrollé el material informativo y organicé las diapositivas correspondientes al tema "Protocolos y Criterios para Albergues, refugios y Centros de Bienestar Animal" según la normativa vigente con relación al tema, dentro de la estrategia nombrada como PENSUM PYBA, para lo cual investigué sobre la normativa y con base en ella y conceptos de médicos veterinarios con experiencia en manejo de albergues, establecí ciertos protocolos y criterios mínimos de aplicación para garantizar el bienestar animal dentro de este tipo de establecimientos.

Editar ↕ Copia de EJEMPLO DIAPOSI... Iniciar mi prueba por \$ E + Presentar

Página 3 - Agregar título de página



PROTOCOLOS Y CRITERIOS

PARA ALBERGUES, REFUGIOS Y CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL

¿QUE ES UN ALBERGUE?

Un albergue y/o refugio de animales es una instalación o espacio físico, de carácter público o privado, destinado a la recepción, alojamiento temporal o permanente, cuidado, protección y bienestar de animales domésticos o de compañía, en condición de abandono, vulnerabilidad, maltrato o riesgo, garantizando condiciones mínimas de bienestar animal, atención sanitaria básica y manejo responsable conforme a la normativa vigente.

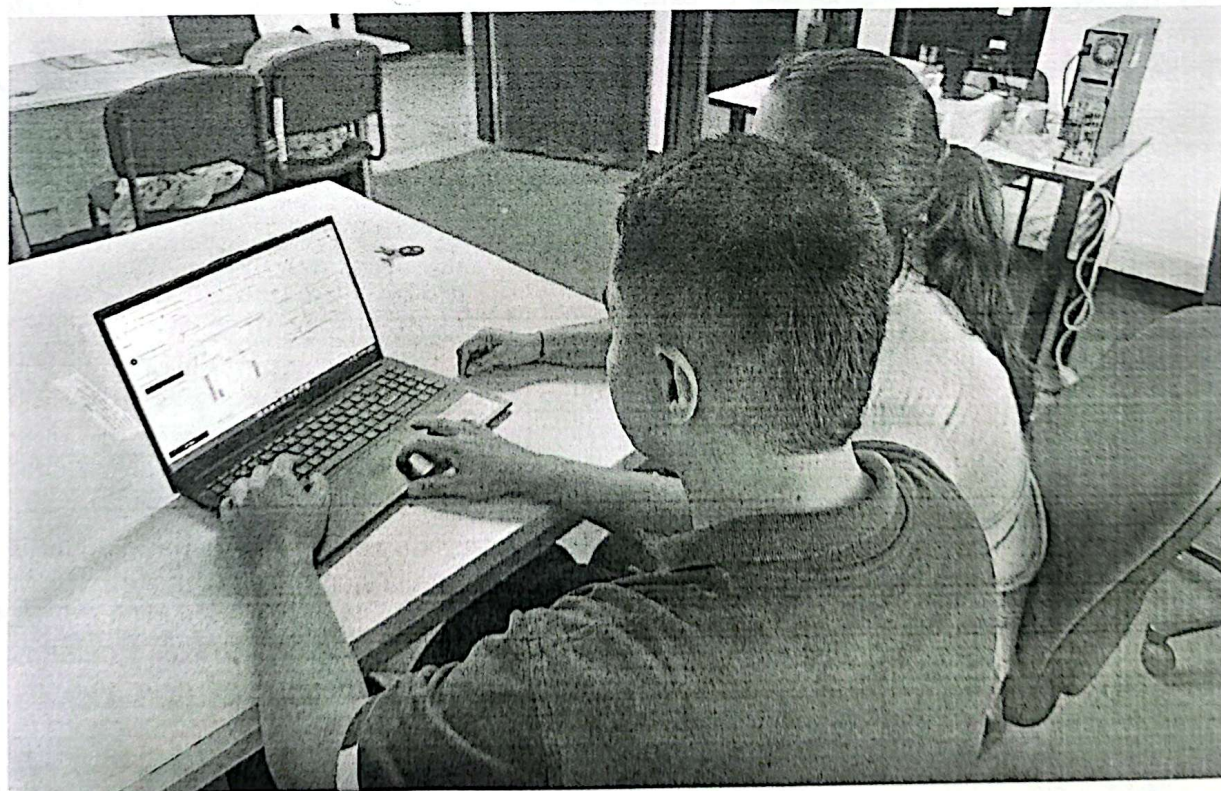
MARCO NORMATIVO RELACIONADO A LA OPERACIÓN DE ALBERGUES, REFUGIOS Y/O CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL:

- **LEY 1774 DE 2016**, reconoce a los animales como **seres sintientes** y establece las **5 condiciones del bienestar animal**.
 - Que no sufran ni hambre ni sed.
 - Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor.
 - Que no le sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido.
 - Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés.
 - Que puedan manifestar su comportamiento natural.



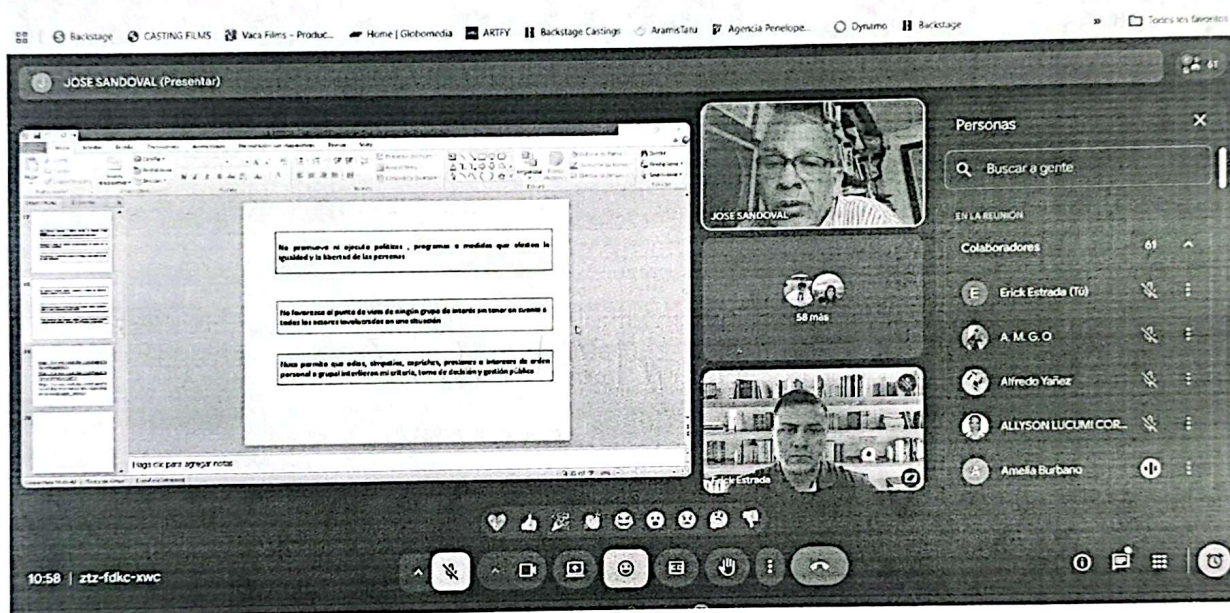

Página 4 - Agregar título de página

Realicé el cargue de los reportes correspondientes a la información producida del año 2025 de la estrategia RIA – Reconocimiento Integral de Albergues, antes nombrada “Inspección de Albergues” a la plataforma Gestión – Indicadores PYBA, para lo cual revisé todas las visitas realizadas por el anterior equipo, para con base en el material guardado en el Drive reportar en la plataforma los esfuerzos realizados y los resultados obtenidos durante el año 2025, registrando un total de 12 reportes que corresponden a las 12 inspecciones realizadas.



ACTIVIDAD 6. SEGUIR LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS FIJADOS POR EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG.

Me vinculé a la capacitación virtual llevada a cabo en la plataforma de Google Meet a través del enlace; <https://meet.google.com/ztz-fdkc-xwc>, el tema de la capacitación fue; El Código de Valores: La Justicia, dictada por el Profesional José Sandoval y ejecutada desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cómo una estrategia para fortalecer nuestros valores institucionales y reforzando el concepto de justicia como el compromiso de actuar con equidad, imparcialidad y transparencia, garantizando un trato digno y respetuoso para todas las personas, y tomando decisiones basadas en principios éticos y en el bien común. Además de promover relaciones basadas en el respeto, la convivencia y el buen trato, de tal manera que la capacitación fue dictada para todo el personal de planta y contratistas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca.



También me vinculé a Jornada de Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual se desarrolló de manera virtual a través de la plataforma de Google Meet, el tema de la capacitación se basó principalmente en lo contenido en el Decreto 1072 de 2015 sobre la implementación obligatoria del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y todo lo que concierne a ello. Así como las situaciones de riesgo y/o peligro y cómo identificarlas, para poder reportarlas y así mitigar los riesgos que se puedan presentar. De tal manera que la capacitación fue dictada para todo el personal de planta y contratistas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca.

meet.google.com/qzx-xbno-hcn

Jenny Katterina Olivares Cortes (Presentando y anotando)

Decreto 1072 de 2015

Objeto: Reglamenta la implementación obligatoria del SG-SST.

Aplicación: Todos los empleadores públicos y privados, contratantes y trabajadores en Colombia.

Enfoque PHVA para garantizar la mejora continua.

- ✓ **Planear:** Identificación de peligros, evaluación de riesgos, objetivos y plan anual.
- ✓ **Hacer:** Implementación de controles, capacitación, gestión del cambio y prevención.
- ✓ **Verificar:** Seguimiento, indicadores, auditorías internas e investigación de accidentes.
- ✓ **Actuar:** Acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Roles y responsabilidades: Empleador, trabajadores, COPASST y ARL.

Evaluación y mejora continua: Autoevaluación anual y actualización del sistema.

Sanciones: El incumplimiento genera sanciones administrativas y legales.

Ciclo PHVA

Participantes:

- Jenny Katterina Olivares Cortes
- Johne Eduardo Fajardo San...
- Dany Liseth Martínez Espinoza
- Mirna Alonzo
- Asesoramiento Desarrollo...
- read.al meeting notes
- Liliana Bautista Oujano
- 238 más

9:46 | qzx-xbno-hcn

Erik Daniel Estrada Castro

ERIK DANIEL ESTRADA CASTRO
CC. 1.116.263.429 DE TULUA VALLE
CONTRATISTA.